COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018,** A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

Asistencia:

Acosta, Jaime A.
Acosta, Dimaris
Cafaro, Matías
Diffoot, Nanette
Locke, Sean
Ortiz, Alejandro
Pérez, Carlos A.
Puente, Alberto
Ríos, Luis
Ríos, Carlos
Santos, Carlos
Uscian, John M.
Van Dam, Alex
Van Ee, Benjamín
Vargas, María M.
Vélez, Ana V.

Mercado, Aurelio
Otero, Ernesto

Castellini, Gabriele
Colón, Omar
Colón, Silvestre
Cruz, Ángel
Dziobiak, Stanislaw
Lorenzo, Edgardo
Narciso, Flor E.
Ocasio, Víctor
Ortiz, Juan A.
Portnoy, Arturo
Rivera, Olgamary
Rolke, Wolfgang
Romero, Juan R.
Salas, Héctor
Shramchenko, Alexander
Steinberg, Lev

Anazagasty, José
Asencio, Edwin
Barbot, María I.
Hernández, Carlos I.
Nieves, Luis E.
Ortiz, Cecilio
Pérez, Marla
Rosa, Ángel
Schmidt, Jorge R.
Seijo, Luisa R.
Vega, Ramonita
Viera, Ángel L.

Delgado, Olben
Del Valle, Carlos A.
Díaz, Ivonne del C
Irizarry, Edwin
Kicinski, Eduardo A.
Sotomayor, Orlando J.
Valentín, Jeffry

Colón, Celia
Cortina, María del C.
Ducós, Milagros
Irizarry, Wanda
López, Ana C.
Rodríguez, Karla
Santiago, María I.
Santiago, Marisol
Tirado, Xaymara

Acosta, Maribel
Alers, Hilton
Betances, Vibeke
Delgado, Gibrán
Galarzam Iraida
García, Leilani
Irizarri, Dolores
Lloreda, Raquel
Morales, Alexandra
Ponce, Doris
Ruiz, Limary
Valentín, Ángela

López, José R.
Lysenko, Sergiy
Malik, Sudhir
Marrero, Pablo
Mendoza, Frank
Méndez, Héctor
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Radovan, Henri
Ramos, Rafael A.
Rúa, Armando
Santana, Samuel

Gilbes, Fernando
Hudgins, Thomas
Huérfano, Víctor
López, Alberto
Rodríguez, Lizzette A.
Santos, Hernán
Vanacore, Elizabeth A.

Avilés, Iliaris
Cabrera, Yvette
Colón, Mariam
González, Carla
Herlihy, Jeffrey E.
Huyke, Héctor J.
Kothe, Ana M.
López, Ramón L.
Llenín, Carmen
Martínez, Annette
McGrath, Lester
Pabón, William
Pillet, Stephane
Powers, Christopher
Sánchez, Juan J.
Torres, Claudia
Vergara, Baruch

Chott, Larry R.
Flores, Leonardo
Griggs, Gayle
Knight, Raymond
Lamore, Eric D.
Morciglio Waleska F.
Rivera, Myrna
Rivera, Rosita
Rodríguez, Aixa L.
Soto, Sandra L.
Toro, Iris
Woodall, Billy R.

Álvarez, Ramón
Del Río, Luis O.
Figueroa, Iris A.
Heredia, Héctor M.
Quiñones, Carlos
Rodríguez, Enid A
Silva, Manuel
Soltero, Eduardo

Delgado, Bernadette
González, Milagritos
Lugo, Eduardo
Santos, Axel
Santos, Douglas

Carrasquillo, Arnaldo
Casse, Celine
Castro, Miguel
Cortés, José
De Jesús, Marco
Guntín, María N.
Guzmán, Aikomarí
López, Martha L.
Meléndez, Enrique
Mina, Nairmen
Padilla, Ivelisse
Parés, Elsie
Patrón, Francis B.
Ríos, Robert
Ríos, Jorge L.
Rivera, Luis A.
Romañach, Rodolfo J.
Santana, Alberto
Torres, Jessica
Torres, Wildeliz
Vega, Carmen A.

<u>Presidenta, Consejo de Estudiantes AyC:</u>
Báez, Francelis N. Presidenta

La reunión comenzó a las 10:55 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Interino, después de constatar el quórum requerido.

Moción para Disolver el Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias

El decano Gilbes presentó el trasfondo de las reuniones en las que se ha considerado la moción para disolver el Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias. En la Reunión de Facultad del martes, 3 de mayo de 2016, se presentó a la facultad la moción del Departamento de Ciencias Sociales. Se presentó una cuestión de orden para considerar la moción primero y luego atender los aspectos mínimos que exige el departamento incluidos después de los por tantos. El decano de aquel momento, Dr. Manuel Valdés Pizzini, aceptó esta propuesta y pidió a la asamblea presentar una cuestión de privilegio personal. La facultad (la asamblea) tiene una deuda: trabajar con la consideración del reglamento de facultad. La última versión se vio en el 2011. El decano trajo esta información porque hubo un planteamiento en la presentación sobre la ausencia de un reglamento. Se dejó ante la consideración de la asamblea la moción y fue secundada, pero hubo oposición. En este momento la reunión se terminó por falta de quórum y el asunto se dejó pendiente.

Luego de la reunión del 3 de mayo de 2016 en que se mencionó este tema, se realizó un conversatorio organizado por el Decanato de Artes y Ciencias en la que se mencionaron argumentos a favor y en contra de la permanencia del comité.

En la reunión ordinaria del 4 de octubre de 2016, se retomó la moción para consideración y se propuso una moción para *"Dejar pendiente la moción que se encuentra en consideración hasta tanto un comité ad hoc de la facultad desarrolle una visión de facultad sobre asuntos curriculares y su base reglamentaria, así como las herramientas más apropiadas para ejecutar esta visión."* La moción pasó a votación y fue aprobada, luego de aprobada se realizó un llamado para determinar quórum, dando por terminada la reunión.

En la reunión del 1 de noviembre de 2016 se aprobó que el decano Gilbes y la Prof. María I. Barbot, Decana Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles nombraran a los miembros del comité (dos profesores de Artes, dos profesores de Ciencias y la profesora Barbot en representación del decano) y estaría abriendo los canales para el análisis.

Durante la reunión del 13 de marzo de 2018, el Comité Ad-Hoc de Asuntos Curriculares realizó su presentación y esta fue publicada en la página web del decanato junto con el informe.

Luego del resumen de eventos el decano indicó que finalmente hoy corresponde atender esta moción.

La Dra. Marla Pérez del Departamento de Ciencias Sociales procedió a realizar un breve resumen de la propuesta y luego procedió a leer la moción.

A continuación, se incluye la moción.

POR CUANTO - El Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias existe solamente en virtud del uso y costumbre pero carece de un marco reglamentario que lo cree oficialmente. Primero, el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico NO contiene disposiciones que hagan referencia a la existencia de comités de currículo a nivel de facultad. Segundo, aunque la Sección
24.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico establece que cada facultad adoptará un reglamento interno estableciendo las estructuras y procedimientos que estime pertinentes para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, la Facultad de Artes y Ciencias NO tiene un reglamento interno aprobado.

POR CUANTO - Actualmente muchos miembros de nuestra facultad encuentran oneroso, frustrante y extremadamente largo el proceso de revisión y aprobación de cursos secuencias curriculares, concentraciones menores y programas. Existen vastos ejemplos de propuestas aprobadas a nivel departamental que han esperado AÑOS por evaluación del Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias.

POR CUANTO - El prolongado proceso de evaluación y aprobación de propuestas impacta negativamente en la capacidad de los Departamentos para adaptarse al desarrollo de sus disciplinas a nivel nacional e internacional.

POR CUANTO – La existencia misma del Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias, su constitución, sus procesos de ejecución y la asignación de recursos humanos, financieros, de tiempo y espacio universitario correspondiente, van en desacuerdo con el actual llamado general a la mejor utilización de los recursos institucionales.

POR CUANTO – La certificación 15-01 aprobada UNÁNIMEMENTE el 3 de febrero del 2015 por el Senado Académico del RUM cuestiona y reprocha la centralización del proceso de creación de cursos y cita al Reglamento General de la UPR al decir que "le corresponde a los miembros de cada DEPARTAMENTO lograr el desarrollo más efectivo de los objetivos departamentales, según su disciplina, incluyendo el establecimiento de normas educacionales y aprobar los programas de estudio de las especialidades, opciones y concentraciones del departamento".

POR TANTO – Solicitamos la disolución inmediata del Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias y que y que las propuestas curriculares que quedan pendientes pasen directamente al Senado Académico.

POR CUANTO – Solicitamos que los departamentos sometan sus propuestas curriculares directamente al Senado Académico para su evaluación y aprobación.

POR TANTO – Solicitamos que la facultad evalúe e implemente mecanismos más eficientes y efectivos para la revisión de los documentos generados por los departamentos, como lo sería la asignación de un/a editor/a a dicha tarea.

POR TANTO - Solicitamos que se enmiende el punto 2 del Inciso B (en la página 5) de la Certificación 15- 70 del Senado Académico del RUM aprobada el 15 de septiembre del 2015, que establece el protocolo para evaluar y aprobar propuestas de acción sobre cursos del RUM para que incluya la alternativa de "instancias correspondientes" junto al Comité de Asuntos Académicos y el Comité de Currículo como las entidades encargadas de examinar los detalles de un curso, secuencia, concentración menor y/o programa propuesto previo a la presentación de las propuestas ante el profesorado de la Facultad.

La moción había sido secundada y hubo oposición. Por lo tanto, se otorgaron turnos a favor y en contra.

Puntos a favor:

- Enorme inversión en tiempo de colegas versus el beneficio que se recibe. Eliminar el paso adicional, que requiere la consideración del curso por el Comité de Currículo de Facultad, por qué no se ve el valor añadido.

Puntos en contra:

- Luego que los documentos se ven en el Comité de Currículo de Facultad llegan con una depuración más alta que otras facultades. Todas las facultades tienen una instancia oficial para revisión de

currículo. Las revisiones realizadas en el comité de currículo son muy serias y no se discute e interviene en los documentos si el representante del departamento no se encuentra.

- Los miembros del comité son voluntarios. Aportaciones de colegas fueron positivas al desarrollo de los cursos y fueron enriqueciendo a lo que eventualmente se quería ofrecer a los estudiantes. Tener un solo editor para los catorce departamentos en los cuales algunos tienen varios programas no sería enriquecedor.

Luego del debate se produjo la votación con el siguiente resultado: 19 votos a favor de la moción, 82 votos en contra y 10 abstenidos.

La moción no procede, se mantiene el Comité de Currículo a nivel de facultad.

Luego de la votación, la facultad reaccionó acerca de la votación.

- El comité no puede garantizar que el trabajo se realice rápido, pero le van a asegurar que el documento saldrá lo mejor posible.
- Se le agradeció por el voto.
- Hay muchos retrasos cuando del senado académico se le devuelven cursos a los departamentos para correcciones. La idea de disolver el comité le dejaría a miembros de otras facultades decidir sobre el proceso de los cursos.
- Se reconoce un nivel de entrega y de interés en su labor individual. Se estaba argumentando como se pueden innovar nuestros procesos, eso implica cambios paradigmáticos no individuales. Se le ruega a la facultad a no caer en la espiral de personalizar esto como que ganamos hoy porque se mantuvo o perdimos hoy porque no se logró deshacer algo. No es cuán rápido sacamos los cursos es cambiar la manera que innovamos acerca de los cursos, cambios que van más allá, cambio en la manera de pensar.

El decano se compromete a trabajar en la evaluación interna y los reglamentos. En ocasiones los atrasos han sido en el tiempo que se tarda en que los cursos pueden verse ante la facultad. Se tratará de hacer reuniones extraordinarias para atender los informes del Comité de Currículo durante el semestre.

<u>Resolución sobre procedimiento para autorizar exámenes de equivalencia de cursos</u>

El Dr. Carlos Pabón del Departamento de Física presentó la siguiente resolución:

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, reunida el 8-mayo-2018, resuelve lo siguiente:

Por cuanto:

1. El Senado Académico del RUM aprobó el 3-mayo-2018 un procedimiento para autorizar exámenes de equivalencia de cursos, esencialmente de conferencia, en los cuales un estudiante haya obtenido una nota de D o F (i.e., PEECU por sus siglas).
2. El estudiante podrá solicitar para tomar el examen luego de obtener su nota final en el curso.
3. El proceso (examen y calificación) deberá iniciarse y completarse en la semana previa al comienzo del semestre (i.e., semana de ajustes a la matrícula).
4. La nota obtenida en dicho examen podrá sustituir la nota del trabajo semestral acumulado.
5. El Decanato de Asuntos Académicos, en acuerdo con el Departamento Académico, determinará los cursos a los cuales aplicará este procedimiento.
6. El procedimiento comenzará a implementarse para el semestre de agosto de 2018.
7. Ese procedimiento apropia la potestad de cada Departamento Académico para determinar el mejor

proceso para que los alumnos muestren ser competentes en los temas de sus cursos.

8. El procedimiento deja pocas opciones para que el Departamento en pleno determine, según lo estime prudente para sus cursos, suscribirse o no a dicho procedimiento, o retirar posteriormente su suscripción.
9. El Colegio de Artes y Ciencias ofrece la mayor cantidad de cursos de servicio a todos los estudiantes del RUM.
10. Este procedimiento tiene el potencial de agravar el diseño de la oferta semestral de cursos.
11. Estos procedimientos no garantizan mejoría significativa del aprendizaje de aquellos alumnos que ya tuvieron dificultades para aprobar un curso.
12. Lo aprendido en algunos cursos es crucial en la carrera universitaria posterior del estudiante.

Por tanto:

La FAC solicita al Senado Académico que postergue la aplicación de estos procedimientos hasta que las Facultades del RUM se hayan expresado sobre los mismos y sus posibles impactos en el aprendizaje y los procesos internos de la Institución.

Esta resolución se enviará prontamente a todas las facultades del RUM para su distribución al profesorado, y al Senado Académico para su consideración.

La resolución fue aprobada por unanimidad.

Informe Comité de Currículo

La Dra. María Vargas, presidenta del comité, estuvo a cargo de la presentación de los cursos.

Departamento de Estudios Hispánicos

Se consideraron y aprobaron sin oposición los siguientes cursos:

- LING 6240- Teoría Fonológica II
  - Creación de curso.
  - Continuación del curso LING 6140- Teoría Fonológica I.
- LING 6250- Teoría Sintáctica II
  - Creación de curso.
  - Continuación del curso LING 6130- Teoría Sintáctica I.
- LING 6260- Semántica Formal
  - Creación de curso.
  - Continuación del curso LING 6160

Se presentó cuestión de quórum. La reunión terminó a las 11:50 a.m. por falta de quórum.

Sometido por,

Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano Interino

nir